UNSCH

FACULTAD DE

CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 160-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de junio de 2022

Vista, la Solicitud con registro Nº 222121 de 12 de enero de 2022, presentado por la aspirante **KARINA GOZME JANAMPA,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis**;**

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas ha cumplido con presentar de manera virtual el Plan de Tesis denominado **"MOTIVACION INTRINSECA Y ABSENTISMO LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, AYACUCHO 2020,** siendo asesor el profesor Jorge Antonio Gálvez Molina

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 30 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Víctor Raúl Rodríguez Hurtado, Prof. Moisés Jorgechagua Saavedra y Prof. Judith Berrocal Chillcce, han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- **APROBAR** el Plan de Tesis denominado "**MOTIVACION INTRINSECA Y ABSENTISMO LABORAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, AYACUCHO 2020",** presentado por la aspirante **KARINA GOZME JANAMPA.**

Artículo 2º.- **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del referido Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes
E.P. de Administración de Empresas
Interesada
Archivo